



## Orden de inclusión de nuevas líneas y modificación de una línea de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio 2020, aprobado por Orden de 12 de febrero de 2020.

Por Orden de 12 de febrero de 2020 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes está interesado en tramitar tres nuevas líneas de subvenciones incluidas en el proyecto 42337

Igualmente la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional está interesada en modificar el nombre de la Línea de Subvención del Proyecto 35634 “Premios Extraordinarios de Bachillerato y otros Premios” por la Línea de Subvención de “Premios Extraordinarios de Bachillerato” y añadir un nueva línea de subvención “Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria”

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:





Aprobar la inclusión y modificación en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio 2020 de las líneas de subvenciones que se adjuntan como anexo a esta Orden.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
María Esperanza Moreno Reventós

(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

30/06/2020 14:34:57

MORENO REVENTÓS, MARIA DE LA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-46619anf-bace-3753-0097-0050569h3467





## ANEXO

### Plan Estratégico de Subvenciones 2020

**Línea de subvención:** Subvención a Profesionales de las Artes Plásticas y Visuales para el desarrollo de proyectos.

<b>Servicio</b>	15.01. Secretaría General. Consejería de Educación y Cultura.	
<b>Programa presupuestario</b>	421A Dirección y Servicios Generales.	
<b>Proyecto</b>	42337 Gastos de funcionamiento.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Apoyo a las industrias culturales y creativas	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar con profesionales de las Artes plásticas y Visuales con proyectos que contribuyan a dinamizar e impulsar la producción cultural en la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	Ley 14/2012, de 27 de diciembre. Promoción cultural. Beneficiarios: Profesionales del sector de las industrias culturales y creativas en concreto artistas plásticos	
<b>Plazo de consecución</b>	31/12/2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 150.000 € Partida presupuestaria: 15.01.00.421A.440.08	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto.
	<b>Descripción</b>	Apoyo a los profesionales de las industrias culturales y creativas de la Región de Murcia en concreto artistas plásticos
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de beneficiarios.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Informes periódicos conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras.	

**Línea de subvención:** Subvención a Profesionales del sector Audiovisual para el desarrollo y la producción de proyectos.

<b>Servicio</b>	15.01. Secretaría General. Consejería de Educación y Cultura.
-----------------	---





<b>Programa presupuestario</b>		421A Dirección y Servicios Generales.
<b>Proyecto</b>		42337 Gastos de funcionamiento.
<b>Objetivo presupuestario</b>		Apoyo a las industrias culturales y creativas
<b>Objetivo y efectos</b>		Colaborar con profesionales del sector audiovisual con proyectos que contribuyan a dinamizar e impulsar la producción cultural en la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>		Ley 14/2012, de 27 de diciembre. Promoción cultural. Beneficiarios: Profesionales del sector de las industrias culturales y creativas en concreto empresas del sector audiovisual
<b>Plazo de consecución</b>		31/12/2021
<b>Costes previsible</b>		Importe: 120.000 € Partida presupuestaria: 15.01.00.421A.440.08
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Convocatoria concurrencia competitiva.
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto.
	<b>Descripción</b>	Apoyo a los profesionales de las industrias culturales y creativas de la Región de Murcia en concreto empresas del sector audiovisual
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de beneficiarios.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	10
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Informes periódicos conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras.

**Línea de subvención:** Subvención a Profesionales de las Artes Escénicas para el desarrollo y producción de proyectos.

<b>Servicio</b>	15.01. Secretaría General. Consejería de Educación y Cultura.
<b>Programa presupuestario</b>	421A Dirección y Servicios Generales.
<b>Proyecto</b>	42337 Gastos de funcionamiento.
<b>Objetivo presupuestario</b>	Apoyo a las industrias culturales y creativas
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar con profesionales del sector de las artes escénicas para el desarrollo y producción de proyectos que contribuyan a dinamizar e impulsar la producción cultural en la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>	Ley 14/2012, de 27 de diciembre. Promoción cultural. Beneficiarios: Profesionales del sector de las industrias culturales y creativas en concreto empresas del sector artes escénicas.
<b>Plazo de consecución</b>	31/12/2021





<b>Costes previsible</b>		Importe: 100.000 € Partida presupuestaria: 15.01.00.421A.440.08
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Convocatoria concurrencia competitiva.
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto.
	<b>Descripción</b>	Apoyo a los profesionales de las industrias culturales y creativas de la Región de Murcia en concreto empresas del sector de las artes escénicas.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de beneficiarios.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	8
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Informes periódicos conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras.

**Línea de subvención: Premios Extraordinarios de Bachillerato.**

<b>Servicio</b>	15.02 – Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional	
<b>Programa presupuestario</b>	422M – Ordenación Académica	
<b>Proyecto</b>	35634 - Premios Extraordinarios de Bachillerato y otros premios	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 02- Actividad B: Aplicación de medidas orientadas a la mejora del éxito escolar del alumnado	
<b>Objetivo y efectos</b>	El objetivo es otorgar una subvención al alumnado premiado en la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Región de Murcia	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8531 – Educación secundaria Beneficiarios: Alumnos de secundaria	
<b>Plazo de consecución</b>	Cuarto trimestre 2020	
<b>Costes previsible</b>	9.100'00 € - Partida presupuestaria: 15.02.00.422M.489.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Subvenciones concedidas
	<b>Unidad de Medida</b>	Número máximo de subvenciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	13
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de concesión de la subvención: mejores calificaciones en exámenes otorgadas por tribunal evaluador	





**Línea de subvención: Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.**

<b>Servicio</b>	15.02 – Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional	
<b>Programa presupuestario</b>	422M – Ordenación Académica	
<b>Proyecto</b>	35634 - Premios Extraordinarios de ESO y otros premios	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 02- Actividad B: Aplicación de medidas orientadas a la mejora del éxito escolar del alumnado	
<b>Objetivo y efectos</b>	El objetivo es otorgar una subvención al alumnado premiado en la convocatoria de los Premios Extraordinarios de ESO de la Región de Murcia	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8531 – Educación secundaria Beneficiarios: Alumnos de secundaria	
<b>Plazo de consecución</b>	Cuarto trimestre 2020	
<b>Costes previsibles</b>	5.000'00 € - Partida presupuestaria: 15.02.00.422M.489.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Subvenciones concedidas
	<b>Unidad de Medida</b>	Número máximo de subvenciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	10
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de concesión de la subvención: Baremación de acuerdo a expediente académico y méritos aportados por el alumnado.	

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
María Esperanza Moreno Reventós

(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

